

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	<p>Contestar oportunamente a las solicitudes presentadas por los ciudadanos o usuarios externos referente al acceso a la información pública presentada a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por parte del usuario externo.</p> <p>La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP garantiza a las y los ciudadanos el derecho de acceder a la información que generan y administran las instituciones del Estado. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública.</p>
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">• Los organismos y entidades que conforman el sector público.• Las personas jurídicas cuyas acciones o participaciones pertenezcan en todo o en parte al Estado.• Las corporaciones, fundaciones y organismos no gubernamentales (ONGs).• Las personas jurídicas de derecho privado, que sean delegatorias o concesionarias o cualquier otra forma contractual de servicios públicos del Estado.• Las personas jurídicas de derecho privado, que realicen gestiones públicas acciones o actividades a las que se destinen tales recursos.• Las personas jurídicas de derecho privado que posean información pública. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de respuesta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de requerimiento de información pública.

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

1. Acercarse a las instalaciones de la SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.
2. Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
3. Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
4. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

VIRTUAL:

1. Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental:
<https://repciondocumental.seps.gob.ec/>
2. Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.
3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación electrónico.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental:
Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDoc>
Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.
Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y manco capac junto al hotel Raices
Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 18.
- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 19.
- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 9.
- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 1.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	1	1	0	0
2026	08		1	0	
2026	07		4	0	
2026	06		2	0	
2026	05		0	0	
2026	04		1	0	
2026	03		1	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		2	0	
2025	11		1	0	
2025	10		2	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		2	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	06		9	0	
2025	05		2	0	
2025	04		5	0	
2025	03		4	0	
2025	02		2	0	
2025	01		0	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		1	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		1	0	
2024	04		0	0	
2024	03		1	0	
2024	02		0	0	
2024	01		2	0	
2023	12		0	0	
2023	11		2	0	
2023	10		5	0	
2023	09		0	0	
2023	08		1	0	
2023	07		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		0	0	
2023	02		0	0	
2023	01		0	0	
2022	12		1	0	
2022	11		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		0	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	
2022	03		1	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	
2021	11		0	0	
2021	10		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	06		0	0	
2021	05		0	0	
2021	04		0	0	
2021	03		0	0	
2021	02		0	0	
2021	01		1	0	
2020	12		4	0	
2020	11		5	0	
2020	10		3	0	
2020	08		2	0	
2020	07		3	0	
2020	06		0	0	
2020	05		1	0	
2020	04		0	0	
2020	03		1	0	
2020	02		0	0	
2020	01		5	0	
2019	12		2	0	
2019	11		1	0	

